



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

2577 *Inscripciones formalizadas en el Registro Único de Fundaciones de las Illes Balears*

Mediante la Resolución de la directora general de Relaciones Institucionales y Acción Exterior de 25 de enero de 2013, se calificó, reconoció e inscribió a la Fundación Indig, con domicilio en la calle Pascual Ribot, 77, 2º B, 07011 Palma.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 3 de los Estatutos de la Fundación, esta entidad persigue fines de interés general. Asimismo, los fines fundacionales, entre otros, son:

- Defensa de los derechos de la infancia y la adolescencia.
- Defensa de la infancia víctima de violencia en el hogar.
- Asistencia social, inclusión social, educación cívica, educación cultural y educación sexual, con relación a la infancia y la adolescencia.

Por todo ello, la Fundación Indig queda inscrita en el Registro Único de Fundaciones de las Illes Balears con el número 100000000319, adscrita al Protectorado de la Consejería de Salud, Familia y Bienestar Social del Gobierno de las Illes Balears.

Palma, 6 de febrero de 2013

La directora general
M. del Carmen Lliteras Arañó

